| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| La Jornada | 5 | 21/05/2025 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

MANTIENEN ABIERTO PORTAL PARA RECIBIR QUEJAS

# En el INE, 14 denuncias formales contra aspirantes a juzgadores

## Juan Carlos Bolaños Vaca tiene una orden de aprehensión y un amparo

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

Hasta ayer, el Instituto Nacional Electoral (INE) había recibido 14 denuncias en el micrositio que dispuso en contra de candidatos a cargos del Poder Judicial que no serían elegibles por incurrir en hechos de violencia, pero por el momento sólo una queja presupone una orden de aprehensión por violación sexual.

El candidato denunciado a través del micrositio https://lc.cx/CqLMxZ es Juan Carlos Bolaños Vaca, quien se postuló para magistrado de Tribunales Colegiados del Circuito Judicial 14, ubicado en Yucatán, sobre quien pesa una orden de aprehensión, pero cuenta con un amparo en revisión desde el 4 de febrero.

Según fuentes del órgano electoral, en caso de que el tribunal confirme el amparo, tiene la posibilidad de ser magistrado si obtiene la mayoría de votos, pero si se revoca el amparo, entonces este candidato ya no tendría la elegibilidad.

El aspirante ha laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde fue secretario de Estudio y Cuenta en 2018.

En 2023 y 2024, se desempeñó como encargado de elaborar el *Informe para Presidencia de la República y la Secretaría de Salud con base en las actividades sustantivas y programas del Plan Nacional de Desarrollo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia*.

Un acuerdo del INE señala que las denuncias como la que pesa contra Bolaños Vaca se considerarán para emitir la constancia de mayoría en caso de que alguno de los denunciados resulte ganador.